

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6396** *CAMPING FARO DE TRAFALGAR, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y los artículos 166 y 172 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se cita a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 14 de noviembre de 2.022, lunes, a las 10:30 horas en primera convocatoria y el día 15 de noviembre de 2.022, martes, a las 10:30 horas en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social sito en la Avenida de las Acacias, número 3, Caños de Meca, Barbate, Cádiz 11160

## Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2.021.

Segundo.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2.021 de aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2.019 y distribución y aplicación, en su caso, del resultado.

Tercero.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2.021 de aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2.020 y distribución y aplicación, en su caso, del resultado.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2.021 y distribución y aplicación, en su caso, del resultado.

Quinto.- Aprobación o censura de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2.021.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, aprobación y firma, en su caso, del Acta de Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 272.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa a las cuentas anuales objeto de aprobación junto con los Informes de Auditoría elaborados por el auditor voluntario sobre las mismas. Así mismo, se pone en su conocimiento que dicha documentación será remitida, de forma inmediata y gratuita y al domicilio señalado al efecto, a todo accionista que lo solicite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Caños de Meca, 3 de octubre de 2022.- Administradora Unica, Paloma Ferraro Manzano.

ID: A220039773-1